

ANEXO No. 8 ACUERDO DE SERVICIOS

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro de cinco destinos turísticos pertenecientes a los doce corredores turísticos, con el fin de obtener la certificación.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
1. Coordinación de reunión inicial con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y un representante de cada destino.	Coordinar una (1) reunión inicial con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y un representante de cada destino con el propósito de realizar la apertura del contrato, aprobar el cronograma preliminar y coordinar la ejecución de las actividades.	Reunión con supervisión, Fontur, MinCIT, y un representante de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
2. Jornada de socialización con cada uno de los destinos.	Convocar en cada uno de los cinco destinos a los actores involucrados (Autoridades locales en materia de turismo y temas relacionados con la norma NTS TS 001-1, Prestadores de servicios turísticos, Usuarios, Gremios, Líderes relacionados con temas de sostenibilidad y de la norma NTS TS 001-1) a una jornada de socialización del proceso y diseño concertado del cronograma, trabajando sobre la versión preliminar.	Socialización con cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
3. Identificación de recomendaciones y acciones en cada destino, así como el área de implementación.	Establecer en cada uno de los cinco destinos una lectura preliminar del contexto para identificar recomendaciones y acciones necesarias, así como el área donde se hará la implementación.	Reunión con cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
4. Ajuste del cronograma en cada uno de los destinos, en caso de ser necesario.	Ajustar el cronograma preliminar de actividades si es necesario en cada uno de los cinco destinos.	Ajuste de cronograma en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
5. Ajuste de cronograma en cada destino de acuerdo a la jornada con actores.	Presentar y ajustar en cada uno de los cinco destinos el cronograma en una jornada con actores pertinentes al proceso de acompañamiento.	Ajuste de cronograma en cada destino de acuerdo a jornada con actores.	De acuerdo con el cronograma.

ANEXO No. 8 ACUERDO DE SERVICIOS

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro de cinco destinos turísticos pertenecientes a los doce corredores turísticos, con el fin de obtener la certificación.

6. Socialización con los actores de cada destino, el para establecida para implementación.	Socializar con los actores y con las autoridades competentes de cada uno de los cinco destinos el área de certificación previamente establecida y hacer el levantamiento de caracterización de sus atractivo(s) priorizado(s).	Socialización con los actores de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
7. Inclusión de los atractivos pririzados en la cartografía de cada destino.	Incluir en la cartografía del área a certificar los atractivos priorizados identificados para cada uno de los cinco destinos.	Cartografía de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
8. Socializar la cartografía en cada destino.	Socializar con los actores pertinentes la cartografía final resultante y ajustar la misma de acuerdo a las recomendaciones pertinentes, en cada uno de los cinco destinos.	Socialización de la cartografía en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
9. Definición de herramientas de evaluación para desarrollo del diagnóstico.	Definir las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Definición de herramientas para diagnóstico en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
10. Recolección de información para el diagnóstico en cada destino.	Levantar en cada uno de los cinco destinos el diagnóstico del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1 con los actores pertinentes del área identificada, a través de mesas de trabajo.	Diagnóstico en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
11. Socialización en cada destino de los resultados diagnóstico.	Socializar en cada uno de los cinco destinos los resultados del diagnóstico del cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1 con los actores pertinentes.	Socialización del diagnóstico en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
12. Elaboración de documento descriptivo para cada destino acerca de los requisitos de gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1.	Elaborar para cada uno de los cinco destinos un documento descriptivo de los requisitos gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Documento descriptivo para cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
13. Capacitación a actores de cada destino.	Capacitar en cada uno de los cinco destinos a actores pertinentes en manejo de los requisitos gestión y los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Capacitación a actores de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.

ANEXO No. 8 ACUERDO DE SERVICIOS

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro de cinco destinos turísticos pertenecientes a los doce corredores turísticos, con el fin de obtener la certificación.

14. Ajuste del documento descriptivo para cada destino acerca de los requisitos de gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma técnica sectorial NTS TS 001-1.	Ajustar en cada uno de los cinco destinos el documento descriptivo del de los requisitos gestión y del cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, de acuerdo a resultados de acompañamiento cuando sea necesario.	Ajuste del documento descriptivo de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
15. Jornada de capacitación y socialización de los requisitos de gestión y los exigidos en la norma NTS TS 001-1 en cada destino.	Realizar en cada uno de los cinco destinos jornadas de capacitación y socialización de los requisitos gestión y de los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1.	Jornada de capacitación y socialización en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
16. Asistencia técnica a los actores de cada destino para la implementación de acciones.	Brindar asistencia técnica a los actores para la implementación de acciones requeridas para articular los requisitos gestión y así dirigir dichas acciones al cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, en cada uno de los cinco destinos.	Asistencia técnica a los actores de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
17. Auditoría interna en cada destino.	Realizar una auditoría interna para establecer el grado de cumplimiento de los requisitos contenidos en la norma NTS TS 001-1 en cada uno de los cinco destinos.	Auditoría interna en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
18. Acciones correctivas y plan para su cumplimiento en el destino, según los resultados de la auditoría interna en cada destino.	Establecer acciones correctivas y plan para su cumplimiento en el destino, según los resultados de la auditoría interna. Brindar asistencia técnica para el cierre de las brechas resultantes de la auditoría, teniendo en cuenta los alcances del consultor, en cada uno de los cinco destinos.	Acciones correctivas y plan para su cumplimiento, según auditoría interna en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
19. Socialización de plan de cumplimiento con los actores de cada destino.	Socializar plan de cumplimiento con actores pertinentes, en cada uno de los cinco destinos.	Socialización plan de cumplimiento con actores de cada destino.	De acuerdo con el cronograma.
20. Evidencia del cumplimiento de la implementación de la NTS TS 001-1 en cada destino.	Aportar la evidencia necesaria del cumplimiento de la implementación de los requisitos exigidos en la norma NTS TS 001-1, a través de actas, registros fotográficos, listas de asistencia, entre otros, para cada uno de los cinco destinos.	Evidencia del cumplimiento de la implementación de la NTS TS 001-1 en cada destino.	De acuerdo con el cronograma.

ANEXO No. 8 ACUERDO DE SERVICIOS

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro de cinco destinos turísticos pertenecientes a los doce corredores turísticos, con el fin de obtener la certificación.

21. Reuniones mensuales con supervisión, Fontur y MinCIT.	Coordinar una (1) reunión mensual de forma virtual o presencial con el supervisor del contrato, Fontur y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el propósito de subsanar las posibles dificultades, conocer los avances y el estado de ejecución del proyecto, de los cual se deberá entregar los correspondientes informes mensuales.	Reuniones mensuales.	De acuerdo con el cronograma.
22. Reunión de cierre con la supervisión, Fontur, MinCIT, y un representante de cada destino.	Coordinar una (1) reunión de cierre con la supervisión del contrato, Fontur, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y un representante de cada uno de los cinco destinos con el propósito de presentar el informe final del contrato.	Reunión de cierre.	De acuerdo con el cronograma.
23. Logística de implementadores.	Coordinar la logística implementadores (tiquetes, desplazamientos terrestres, hospedaje, alimentación).	Logística de implementadores.	De acuerdo con el cronograma.
Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.			
Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.			
Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.			

Firma Representante Legal